



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".*

NOMBRE DEL TRÁMITE:

INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA DE DIVORCIO JUDICIAL

(Artículo 144 primer párrafo y fracción II inciso b) y 149 del Código Civil para el Estado de Tabasco y 728 del Código Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco)

DESCRIPCIÓN: Consiste en asentar la disolución del vínculo matrimonial ordenado por la autoridad judicial (juez)

DURACIÓN: 15 a 20 días

VIGENCIA: Permanente

TIPO DE TRAMITE: Presencial

REQUISITOS:

1. Sentencia definitiva con su respectivo auto de ejecutoria o convenio (original y dos copias selladas por el juzgado)
2. Oficio respectivo dirigido a la oficialía concerniente
3. Copia de las actas de nacimiento de los divorciantes (formato actualizado).
4. Copia de acta de matrimonio de los divorciantes (formato actualizado)
5. CURP de los divorciantes.
6. Identificación oficial con fotografía vigente de los divorciantes.

Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en original y dos copias fotostáticas, en el caso de las copias de identificación deberán estar ampliadas al 200%, para que previo cotejo se devuelvan los originales.

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN POR EL REGISTRO CIVIL:

1. Personal del Registro Civil recibir la sentencia debidamente certificada.
2. El Interesado realiza el pago de derechos correspondientes.
3. Personal del Registro Civil levantar el acta de divorcio judicial.
4. Personal del Registro Civil realizar anotaciones marginales en las actas de matrimonio y nacimiento de ambos divorciantes, así como también en el duplicado existente en el archivo central.
5. El Oficial del Registro Civil revisa, coteja, y entrega el acta.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

COSTO DEL TRÁMITE:

La inscripción tiene un costo de: 10 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Acta certificada de divorcio tiene un costo de 5 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00